



UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Por una Universidad incluyente y comprometida con el desarrollo integral

ACUERDO No. 026
20 MAR 2013

POR EL CUAL SE UNIFICAN LOS REQUISITOS DE GRADO DE INFORMÁTICA Y APTITUD EN UNA SEGUNDA LENGUA PARA LOS PROGRAMAS DE LA MODALIDAD DISTANCIA.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

1. Que es función del Consejo Académico aprobar o modificar la normatividad académica de la Universidad de Pamplona.
2. Que es necesario ajustar los procesos académicos acorde a las necesidades actuales de la Universidad de Pamplona.
3. Que es necesario unificar los requisitos para grado de aptitud en una segunda lengua e informática de los programas de la Modalidad Distancia.
4. Que los Acuerdos vigentes de los programas de Modalidad Distancia comprenden diferentes mecanismos para aprobar y cumplir con los requisitos de grado de Informática y Aptitud en una segunda lengua.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Unificar el requisito de grado de aptitud en una segunda lengua para los programas de Modalidad Distancia de la siguiente manera:

1. Aprobar un curso de mínimo 45 horas en una segunda lengua, en una institución debidamente aprobada.
2. Aprobar un curso programado por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Pamplona.
3. Aprobar la prueba de suficiencia en una segunda lengua, aplicada por el Departamento de Lenguas Extranjeras de la Universidad de Pamplona.

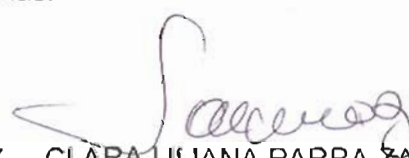
ARTICULO SEGUNDO: Unificar el requisito de grado de Informática para los programas de Modalidad Distancia de la siguiente manera:

1. Aprobar un curso de mínimo 45 horas en informática en una institución debidamente aprobada.
2. Aprobar un curso dictado por la Universidad de Pamplona en informática o ambientes virtuales (TIC's).

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


VÍCTOR MANUEL GELVEZ ORDOÑEZ
Presidente


CLARA LILIANA PARRA ZABALA
Secretaría